MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

OBISPOTREJO
AVANZA

Obispo Trejo, 06 de Julio de 2021.

DECRETO N° 38/2021

VISTO:

La Ordenanza N° 713/2021 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta Municipalidad el día 29 de junio del año en curso, que dispone autorizar al D.E.M. la compra de una unidad de traslado tipo ambulancia, **Renault,** modelo **KANGOO II EXPRESS CONFORT 1.6 SCe y cuyas demás características se detallan en la factura proforma N° 105229**, por un valor total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS ($3.457.788,oo.-), tomando del Fondo Complementario de Obras de Infraestructura para Municipios y Comunas y Comunidades Regionales la suma de PESOS DOS MILLONES con destino a la adquisición del bien indicado, facultándose a cancelar el saldo restante a través de doce (12) cheques iguales, mensuales y consecutivos de PESOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($121.482,33.-) cada uno, a partir del mes de Julio de 2021, hasta cubrir el monto total.

Y CONSIDERANDO:

Que debe proveerse a s promulgación conforme las facultades establecidas en el inc. 1° del Art. 49 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102 y sus modificatorias:

POR ELLO

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO,
DEPARTAMENTO RIO PRIMERO, PROVINCIA DE
CORDOBAEN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza Nº 713/2021 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2021.-

Art. 2°: EL presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.

Art. 3°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-

BRUNO EMMANUEL KIEFFER
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO Dpto. Río 1º Pcia. Cba.

SILBIA LORENA MANSILLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO DE RIO PRIMERO